EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19

SUSCRIPCION: PTAS. 1'25 AL MES

Año XL — Palma de Mallorca sábado 11 de Abril de 1896 — Núm. 12739

Desde la Corte

Madrid 7.

El ministro de Marina ha pedido los nombres de los directores de academias preparatorias y de colegios de segunda enseñanza, que han aceptado y educado gratuitamente huérfanos de marinos de guerra, como miembros activos de la Asociación benéfico-escolar de huérfanos.

En la dirección de Contribuciones prosiguen con actividad los trabajos que ordenó el señor ministro de Hacienda hace algunos dias para la distribución de los 170 millones de pesetas de la contribución territorial entre las diversas provincias para el próximo ejercicio económico.

Preparándose con esta anticipación los trabajos, se logra que antes de 1.° de julio se halle todo ultimado, y que las operaciones de recaución puedan comenrar en dicha fecha sin retraso de ninguna clase, lo cual redunda en favor del Tesoro.

Hace dias que en determinados circules viene diciéndose con referencia á un telegrama que de Puerto Rico ha recibido un ex-diputado fusiqrista per aquella antilla, que el partido incondicional español portorriqueño se resistia á admitir la candidatnra para diputados que le ha recomendado el gobierno, y que esta resisteacia la fundaban en que la junta de dicho partido tenia prefesencias y compromisos anteriores contraidos con candidatos propios.

Se aseguraba que el gobierno trata de arreglar esta cuestion y que al fin llegará á una avenencia quedando todo reducido á la sustitución de algunos candidatos.

Ha fallecido en esta corte el secretario de la Sociedad Geográfica don Martin Ferreiro.

En la votación de la Cámara de los representantes de Washington relativa al acuerdo sobre la beligerancia, se abstuvieron 33 representantes.

Predomina en los circulos la nota pesimista y la prensa excita al gobierno á que extreme la energía.

Los ministros están reunidos en Consejo y hay grandisima expectación para conocer sus acuerdos.

En el Consejo de ministros que hoy se ha celebrado, la votación de la Cámara de los representantes de Washington recaida en el asunto de la beligerancia ha sido la cuestión que preferentemente ha ocupado la atención de los consejeros responsables.

El ministro de Estado ha leido los despachos remitidos por el ministro de España en Washington, señor Dupuy de Lome, en los cuales se asegura que el presidente de los Estados Unidos, M. Cleveland, no tomará en consideración el acuerdo del Congreso norte-americano.

También ha dado conocimiento á sus compañeros de gabinete de otros despachos particulares, en los cuales se hacen afirmaciones que coinciden con las de nuestro ministro en Washington.

En vista de ello, el gobierno confía en que no surgirán consecuencias graves por ahora y espera que todo se arreglará satisfactoriamente.

Sin embargo, el Consejo ha aprobado el presupuesto extraordinario de Marina y la adquisición de dos nuevos caza-torpederos, cuyo coste total será de 4.300.000 pesetas.

El proyecto de presupuesto extraordinario de Marina se presentará á las Cortes tan pronto como éstas se constituyan y los recursos se sacarán de los 35 millones de pesetas que para la construcción de la escuadra figuran en las obligaciones del presupuesto de Cuba.

Ha quedado aprobada en principio la reorganización del Banco Españoi de la Habana, sin decidir la forma en que ha de auxiliársele para ampliar su capital, si bien es posible que se envien remesas de metálico para garantir su emisión.

Se ha hablado también en el Consejo de ministros de los presupuestos de la Península y de la distribución de las cuotas contributivas.

Por último, se ha aprobado un crédito de 26.000 pesetas para cercar con una verja de hierro al Jardín botánico de Orotava (islas Canarias).

Se ha dicho hoy que los estudiantes de la Universidad de esta capital proyectan hacer mañana una manifestación patriótica y que al efecto tienen preparadas algunas banderas nacionales y otras norte-americanas.

Dice *La Correspondencia de España* que ya que hoy tenemos que consignar la nutrida votación de la Cámara yankée, hostil para España y naturalmente muy desfavorable para las pacificas relaciones entre ésta y los Estados Unidos, consignamos también con gusto una noticia perfectamente auténtica, á saber:

Que el puerto de la Habana, que en Diciembre ofrecía pocos elementos de resistencia contra un ataque por mar, se halla en perfecto estado de defensa, gracias á la iniciativa de los generales Martinez Campos y Weyler, secundados por el ministro de la Guerra con la eficacia que le es característica; y gracias á la abnegación, actividad é ilustración de nuestro cuerpo de ingenieros militares, en poco más de tres meses el puerto de la Habana y su bahía interior están preparados para hacer imposible toda tentativa de desembarco y la ocupación por la más numerosa escuadra.

Igualmente las baterías establecidas con muy poco dinero y artilladas con gran acierto, impiden que la población de la Habana puede ser victima de un gran bombardeo.

Aunque conocemos suficientes detalles de los trabajos ejecutados y podemos asegurar que sus resultados serán en caso necesario los indicados, comprenderán los lectores que no podemos llevar más adelante la manifestación de nuestras informaciones; pero como quiera que la inexpugnabilidad de la Habana jugaría un papel importante en posibles, si no inminentes, sucesos, consideramos conveniente que esta circunstancia se haga pública para tranquilidad de propios y advertencia de extraños.

Dice el *Heraldo de Madrid*:

Como es posible, ¡casi seguro, que no se confirmen los optimismos del corresponsal del *Times* en Nueva York, lo que debe hacer el gobierno de Madrid es procurar recursos ahora, no después que haya estallado el conflicto, y mandar á Cuba muchos barcos, muchos soldados, muchar armas y mucha pólvora. Tanto mejor si luego no se necesitan.

España no ha de regatear á cualquier gobierno que se halle al frente de los negocios públicos los medios de poner á cubierto los intereses de la patria y de sacar incólume de esta crisis el honor nacional.

Reunido esta tarde el Consejo del partido nacional republicano. ha acordado celebrar una manifestación de protesta contra el acuerdo de las Cámaras de los Estados Unidos, en el que se reconoce la beligerancia de los insurrectos cubanos.

Con el objeto de que dicha protesta tenga carácter nacional, se solicitará el valioso concurso de todos los demás partidos, lo mismo monárquicos que republicanos, y á este fin se convocará á una reunión amistosa.

Para las cuatro de la tarde de mañana ha sido citada la Junta central del censo, á fin de seguir tratando de las reclamaciones que remiten las Juntas provinciales del censo y del dictamen relativo á lo ocurrido en Santa Cruz de Tenerife.

La mayoría de los periódicos de Nueva York, inclusos los más adictos á los insurrectos cubanos, opinan que el presidente M. Cleveland quita importancia á la resolución de las Cámaras y algunos de dichos periódicos le aconsejan que obre enérgicamente.

Dicen de la Habana que siguen la deserción entre las gentes de Maceo y muchos rebeldes se han acogido al bando del general Weyler. Se han organizado 60 guerrillas para la defensa de ingenios y poblados. En las Villas ha organizado el general Pando un batallón de gallegos.

Las fuerzas de Maceo dieron un ataque nocturno á Palma. Avanzando á gatas y arrastrándose por el suelo entraron en la población llegando hasta la iglesia. Prendieron fuego á varias casas y saquearon algunos comercios, pero la guerrilla los rechazó causándoles 37 muertos y 98 heridos y abandonando además los rebeldes 70 caballos. Tuvimos 6 voluntarios muertos y 7 heridos.

En la embajada española en París se ha abierto una suscrición patriótica patrocinada por SS. MM. la Reina D.ª Isabel y el Rey D. Francisco de Asís.

La *Gaceta* publica una Real órden en la que se dan disposiciones para facilitar la intervención de los notarios en los actos y operaciones electorales.

Dice el *Nacional* que oficialmente se desconoció el acuerdo del partido republicano nacional de celebrar una manifestación de protesta contra el acuerdo de las Cámaras yankees; que el gobierno no autorizará ninguna manifestación en la vía pública contra país alguno con el cual sean cordiales nuestras relaciones y que á este efecto se han reiterado las oportunas órdenes.

Han producido gran indignación en el Ferrol los acuerdos de las Cámaras norteamericanas.

Se han adoptado precauciones en los alrededores de la Universidad y de la Escuela de Medicina de esta capital en previsión de que se realicen manifestaciones escolares.

Hasta ahora el órden es perfecto y las cátedras están muy concurridas.

La beligerancia no es la guerra

Y en efecto, no lo es, sino que simplemente significa reconocer como guerra la lucha empeñada con las armas, entre dos bandos adversarios.

Pero es el caso que este reconocimiento solamente cabe aplicarlo á los estados soberanos que cuentan con gobierno constituído, territorios con límites marcados y ejército regularmente organizado.

Sin embargo, ninguna de estas condiciones existen en favor de los insurgentes de Cuba y, á pesar de ello, la Cámara de Washington pasando por todo ha votado ya la beligerancia, mas para que el caso sea aún más anómalo, ha tomado tal decisión con el aditamento de acordar una «intervención amistosa.»

En buena ley, ya se ha dicho y repetido que poco daño habría de inferir á España la descabellada resolución de la beligerancia. Antes al contrario, habría de ser contraproducente para los Estados Unidos por cuanto hasta hoy, careciendo las hordas rebeldes de la calidad de estado, no constituyendo organización política ni militar, dicho se está que tampoco incurrían en responsabilidad alguna frente de las naciones cultas ni tocante á los súbditos de éstos ni á los intereses propios de los mismos; pero España metrópoli legal de Cuba, era la que corría con la cuenta de reparar los desaguisados cometidos en territorio de la gran Antilla contra naturales de los Estados Unidos allí avecindados. España era responsable de las vidas y haciendas de todos los ciudadanos extranjeros establecidos en territorio cubano, á quienes pudiera ocasionarse daño ó perjuicio con motivo de la guerra.

Hoy ya, una vez considerados los insurrectos como nación beligerante, España deja de tener toda responsabilidad en lo que atañe á los desafueros y tropelías que aquellos cometan, y bajo este aspecto es la nación española la que sale ganando y los Estados Unidos, perdiendo.

Pero hay más, el mismo hecho de la beligerancia trae aparejado para la potencia que tal consideración acuerda, la actitud obligada de neutralidad y de consiguiente quedan en absoluto incapacitados los yankees desde este momento para vender armas y pertrechos de guerra á los cubanos y para auxiliarlos con el menor recurso.

Todo esto es así legalmente, se entiende, ¿pero quién hablará de legalidades, ni de correcciones, tratándose de unas gentes como los yankees que todo lo atropellan, con tal de realizar su negocio?

¿Quién no verá en la actitud del Senado norteamericano la aviesa intención en que se inspira?

Es una verdad que la beligerancia, en buenos principios, no envuelve propósitos hostiles por parte de quien la acuerda, sino antes bien neutrales, pero en el presente caso en que se ha empezado barrenando el derecho de gentes, el sentido común y los fueros de la honradez y de la justicia, en que la beligerancia no es tal beligerancia, sino un medio desembozado y procaz de practicar en mayor escala, lo que hasta hoy se ha venido ejerciendo, no cabe ya en manera alguna pensar, sin caer en la mayor de las sandeces, que el acto llevado á cabo por las Cámaras de la Unión ha de resultar favorable, que esto nadie lo cree, pero ni siquiera inofensivo.

No, la beligerancia, tal cual hasta ahora la habíamos entendido, no es la guerra, pero la beligerancia al uso de los yankees, hace inminente un rompimiento tratándose de una nación como España que tiene vergüenza y alma para no sufrir bajezas ni imposiciones de nadie.

Con el acuerdo de la beligerancia, el Senado de Washington ha tomado también el de la *intervención amistosa*, más claro, ha decidido trabajar á cara descubierta para favorecer la independencia de Cuba con el deliberado propósito de anexionársela luego.

Esto no son conjeturas, ni apreciaciones, ni barruntos, esto es evidente y es público y notorio.

Debíamos haberlo previsto desde el primer día... pero, ¡tantas cosas son las que debíamos haber hecho y sin embargo se han quedado sin hacer!

. . . .

No nos acordemos ya del pasado más que en aquello que pueda servirnos de experiencia para enderezar nuestros pasos por más seguros senderos y para no tener que llorar inútilmente mañana, deficiencias y errores y olvidos que luego no tendrán remedio.

La experiencia nos enseña que es un procedimiento suicida el seguido hasta aquí de mandar, con intermitencias, puñados de hombres á Cuba y que es ruinosa la mezquindad, mal entendida, de hacer lo propio con los recursos que la guerra devora por raciones. También nos muestra la experiencia que nuestras condescendencias y blanduras en la indemnización Mora y en lo del *Alliance* y en otras y en otras cosas, que más vale callar, han envalentonado á los yankees, hasta el punto en que á la postre les vemos de decididos y osados.

España debe por necesidad imperiosa hacer cumplido alarde de sus fuerzas. Sin pérdida de tiempo, y de una sola vez, hay que mandar sobre Cuba un ejército de cien mil hombres para unirse á los que allá ya existen; procede armar en corso todos los buques mercantes que á ello se presten; conviene promover y estimular la formación de cuerpos de voluntarios; urge circunvalar por completo las costas cubanas; es, en fin, forzoso jugar el todo por el todo.

La beligerancia no es la guerra, pero es el paso osado de los que, sin quererla, pero tampoco la temen, porque quizás no nos reputan capaces de arrostrarla.

Hagamos que la teman, y enseñémosles las uñas del león de España. Es muy posible que entonces su actitud se convierta en una prudente neutralidad, en una beligerancia de veras, sin intervenciones ni necias bellaquerías.

Filibusteros piratas

En un periódico de Santo Domingo encontramos curiosos detalles de un acto de piratería intentado por algunos laborantes, y que no pudo realizarse merced á la oportuna intervención de nuestro cónsul, el señor Lozano.

«Hace dias—dice—que venimos haciéndonos eco de los distintos comentarios de que viene siendo objeto en todos los círculos de esta capital, la prisión de un laborante portorriqueño ó cubano, acusado por varios individuos de proyectar con otros insurrectos la sorpresa en alta mar de la tripulación y pasaje del vapor *María Herrera*, que hace sus viajes periódicos entre la isla de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, con objeto de desembarcar por las costas de Cuba una expedición filibustera.

Dícese, en efecto, que para realizar ese acto salvaje de piratería, deberían embarcarse como pasajeros en este puerto y en el vecino de S. P. de Macoris, varios insurrectos que, en un momento oportuno y á una señal convenida, sorprenderían al capitán y demás tripulantes del buque español; se apoderarían del metálico que se encontrara á bordo, y repitiendo aquella otra vandálica sorpresa del vapor *Moctezuma* durante la pasada insurrección de Cuba, conducir el *Maria Herrera* á un puerto determinado de aquella isla y desembarcar la expedición de hombres y pertrechos de guerra que habían de recoger en las costas dominicanas y en alta mar.

Dícese igualmente que la expedición pudiera tener alguna relación con la del cabecilla Collazo, fracasada recientemente en Cabo Sable, y quizá con el ya antiguo y necio intento de alarmar la opinión pública y alentar la insurrección con alguna sonada de desembarco por un punto apartado de las vecinas playas portorriqueñas, de laborantes que sin poner apenas el pié en tierra, dieran el grito de rebelión y repartieran proclamas, volviéndose luego á bordo antes que acudieran para impedírselo, fuerza armada ó habitantes de inmediatas poblaciones.

Y señálase, por último, como lugar de reunión en el que se elaboran semejantes planes una casa de la calle Restauración del barrio de San Miguel, extramuros de esta capital.

Todo esto y mucho más se cuenta de este criminal proyecto, en cuyo esclarecimiento se ocupan con natural interés la autoridad correspondiente y el representante de España, señor Lozano Muñoz.

Esto es lo que hemos podido indagar, además de que según el rumor público, eran «cincuenta y ocho» los comprometidos.

Sin embargo, procuraremos ampliar las anteriores noticias para conocimiento de nuestros lectores y para enseñanza de esos

laborantes cubanos, puertorriqueños y de alguna otra nación europea, que por fortuna conocemos todos y que abusando con paciente y extraña impunidad de la hospitalaria acogida del pueblo dominicano, pretenden comprometer las relaciones de leal amistad que llegan hoy más que nunca á los gobiernos de Santo Domingo y España.

Ocasión tendremos de insistir en este ya antiguo é importantísimo tema del laborantismo en esta República, á donde quizás por ser la patria de Máximo Gómez, acuden los laborantes de todas partes, y de advertir nuevamente lo mismo á los «explotados» que á los «explotadores,» que sus trabajos podrán como en el presente caso, conducir á ilusos ó á malvados hasta el crimen, pero nunca al logro de organizar y sacar expediciones filibusteras para la isla de Cuba mientras que represente aquí á España el señor Lozano Muñoz y cuente, como cuenta por seguro, desde que se encargó de su difícil misión, con el firmísimo apoyo y la lealtad á España del gobierno del general Heureaux.»

Planes de los filibusteros

La prensa de Madrid publica un documento interesante. Este documento ha visto la luz pública en *El Comercio* de San Francisco de California. Es muy extenso; pero los puntos principales que abarca, son los siguientes:

Los planes fueron concertados en Nueva York hace cuatro años, entre el jefe del partida revolucionario cubano José Martí, y algunos otros cabecillas instigadores, y un sindicato de capitalistas americanos, compuesto de comerciantes, industriales y especuladores, los cuales, mediante ciertos privilegios y ofertas para lo futuro, convinieron en la formación de un *protocolo de bases* para la organización y ejecución de una vigorosa y formal rebelión contra la soberanía de España en Cuba.

Comprende dos partes:

En la primera están las *bases* á que la Junta revolucionaria se obliga en nombre del gobierno que en su día establezca en Cuba la insurrección triunfante; y en la otra parte están las obligaciones que asume el Sindicato para la propaganda y mejor éxito de la rebelión.

En la primera parte, la Junta revolucionaria, residente en Nueva-York, asume la dirección técnica de la guerra y deja al Sindicato las operaciones financieras y demás asuntos que los miembros de la Junta no puedan realizar por sí sin quebrantar las leyes de la hospitalidad que reciben en este país.

La Junta se ofreció á poner á la disposición del Sindicato, no solo los recursos pecuniarios que se recauden entre los bubanos residentes en los Estados-Unidos, sino todo el dinero que, por colectas ó donativos remitiesen los partidarios de la causa en Cuba, en Europa ó en los demás paises de la América española.

Como base para el fondo de guerra, la Junta se ofreció á expedir *bonos de la liberación de Cuba* por valor de 50.000.000 de pesos, cuya suma podría aumentarse según lo exigiesen las necesidades y la duración de la campaña.

Esta cantidad en *bonos* sería entregada al Sindicato con las siguientes condiciones para su inversión:

La mitad de la suma se destinaría á los pagos que hubiese que hacer por compras de armamento, municiones y demás pertrechos de guerra que debían transportarse á Cuba, ó bien entregarse en este país á las expediciones filibusteras que embarcasen con dirección á la isla.

Una parte de la mitad restante se distribuiría proporcionalmente y según la importancia de los servicios, entre los editores de periódicos adictos á la causa, y entre los abogados, jueces diputados, senadores y demás personas de positiva influencia que trabajasen en favor de la rebelión, y la otra parte se distribuiría entre los cabecillas y funcionarios del gobierno de la futura república cubana, en recompensa de sus esfuerzos y servicios.

. . . .

. . . .

La segunda parte del protocolo obliga al gobierno que se establezca después del triunfo de insurrección á reconocer los actos y compromisos contraidos por la Junta revolucionaria de Nueva-York y al cumplimiento de las siguientes *bases* pactadas:

1.ª A pedir el protectorado de los Estados-Unidos, á fin de prevenirse contra cualquier intentona de guerra por parte de España ó de otra potencia europea.

2.ª A otorgar al Sindicato americano el privilegio de medir y vender todos los terrenos egidales y no cultivados que existen en la isla, con arreglo á las bases que se establezcan.

3.ª A otorgar á dicho Sindicato el privilegio de construir todos los ferro-carriles, puentes, puertos, muelles, caminos y carreteras, lineas telegráficas y telefónicas que necesite la isla para su mayor progreso y desarrollo.

4.ª A conceder la entrada, libre de derechos aduaneros, á la maquinaria, material de ferro-carriles, de lineas telegráficas y telefónicas, y demás instrumentos de agricultura que se necesitasen para el establecimiento de nuevas vias ó de nuevas industrias en Cuba.

5.ª A eximir de contribuciones, por término de cinco años, á las empresas manufactureras, agrícolas y bancarias que se estableciesen en Cuba con capital americano.

6.ª A hacer obligatoria la enseñanza del inglés en las escuelas públicas de la isla, y á uniformar la enseñanza con arreglo al sistema americano, para lo cual, el gobierno de la república cubana utilizaría los conocimientos y la experioncia de los profesores y profesoras graduados en los Colegios y Universidades de los Estados Unidos.

7.ª A uniformar las leyes y el sistema monetario de la república cubana para hacer más fácil y práctico el comercio y las relaciones entre la isla y los Estados-Unidos.

8.ª A reconocer iguales derechos y garantías á los ciudadanos americanos que los que se otorgasen y disfrutasen los ciudadanos cubanos.

9.ª A negociar, bajo las condiciones más favorables para la isla, y dentro del término de diez años, contables desde el día del triunfo de la insurrección, la anexión del territorio cubano al territorio que comprenden los Estados de la Unión Americana.

El Sindicato se compromete á su vez, por todos estos privilegios, á suplir al gobierno de la república cubana el *déficit* que anual ó mensualmente le resultase en su *presupuesto de ingresos* para cubrir los gastos de la administración, y de cuyos ingresos formarían parte las sumas que se recaudasen por la venta de terrenos.

El dinero que el gobierno de la república de Cuba resultase debiendo al Sindicato americano, ya por gastos de guerra ó anticipos, ó bien por subvenciones que devengasen las obras materiales que en la isla realizase, devengaría el interés legal que se estipulase hasta el completo pago del monto de la deuda.

El Sindicato se compromete también á hacer las gestiones necesarías para obtener que el Tesoro federal de los Estados-Unidos le pague el capital é interes que el gobierno de la república de Cuba resultase adeudando el día en que tenga efecto el *Acto oficial de la anexión* de la isla á los Estados-Unidos.»

El autor de la qublicación no puede ofrecer más pruebas de la veracidad que su palabra. Pero observa que con este documento se explican muchos hechos que de otro modo no tiecen explicación. Esta observación es de toda exactitud.

D. JULIO TERRADO Y GOMILA

CAPITAN DE INFANTERÍA

Falleció víctima del vómito en Bayamo (Cuba) el 26 Febrero último, después de recibir los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Sus afligidos padres, hermana, hermano político, tios, tias, sobrinas, primos, primas y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir al rosario y funeral que se celebrará en la iglesia de las Teresas, el lunes 13 á las diez y media de la mañana.

No se invita particularmente.

No se recibe en la casa del finado.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cada sufragio á favor del alma del difunto.

Noticias

Uno de los centinelas del cuartel de los Docks de Madrrid el martes observó de madrugada, entre los carros y objetos que habia en el patio del citado cuartel, un bulto que se movia, produciendo bastante ruido.

El centinela dió el alto las tres veces de ordenanza; y en vista de que no contestaba, disparó contra el referido bulto.

Al oir la detonación, la guardia del cuartel acudió al lugar de donde habia partido y examinando el sitio donde estaba el monton de objetos, contra el que disparó el centinela, vieron que habia un hombre gravemente herido.

Inmediatamente se dió aviso á la casa de socorro del distrito del Hospital; pero cuando llegó el medico de guardia, el herido habia dejado de existir.

Se desconoce aun quien sea el muerto, y el fin que se proponia al estar escondido en aquellos parajes.

El espada Guerrita tiene contratadas mas de 70 corridas para la temoorada de este año.

En Hunteville, Tennesse, (Nueva York), un grupo de hombres en mascarados ha puesto en vigor la ley de Linch, siguiendo las prácticas corrientes en esa montañosa región.

Hallábase preso en dicho punto William Murphy, acusado de homicido y sujeto á procedimiento criminal, pero creyéndose que tal vez sería absuelto por el jurado, varios individuos se dirigieron á la cárcel pidiéndole al alcaide las llaves de las celdas, que les fueron entregadas por la hija de aquél, temerosa que los asaltantes cumplieran las amenazas proferidas contra su padre á causa de negarse éste á sus exigencias.

El prisionero, que estaba de rodillas y orando en su habitación, fué sacado en seguida de la misma y ahorcado de un árbol cercano, y cuando los habitantes de dicho punto se apercibteron del hecho, ya los ejecutadores habian desaparecido.

Créese que éstos vinieron de los alrededores de la población, y no se abrirá investigación alguna, pues otros actos semejantes ocurridos en el pais han hecho considerar allí como usual y corriente un castigo popular que á tantos abusos se presta.

Crónica Local

El alumbrado del Terreno, Sr. Alcalde, no puede ser más defectuoso.

Aparte de que es malo y de que, cuando arden los faroles se apagan de diez á once, podemos asegurar que anteayer y ayer no se ha encendido ningún farol de la carretera, ó sea la calle de Alfonso XIII, que es la vía principal del caserío.

Ahora bien Sr. Alcalde: cuando el abad juega á naipes ¿qué harán los legos?

Ha fallecido D. José Guasp, antíguo y conocido constructor de velas. Reciba nuestro pésame la familia.

El señor Obispo de esta diócesis ha nombrado al M. I. Sr. D. Rafael Tous, deán de la Santa Iglesia, presidente de la Junta diocesana para promover la ejecución de los acuerdos de los congresos católicos.

Se ha formado, en esta ciudad, una asociación para lograr la venida del famoso cuarteto belga, compuesto de M.M. Crickboom y Angenot (violines) Miry (viola) y Gillet (violoncello).

Si se consigue reunir bastantes adhesiones se verificarán cuatro conciertos en un local particular en la primera decena de Mayo. Se tocará música de Haydn, Mozard, Beethoven, Schubert, Schumann, Grieg, etc.

Se admiten adhesiones hasta el día 15 del presente en las redacciones de *La Almudaina, La Ultima hora* y *Heraldo de Baleares*; y en la camisería de los Sres. Pons y Bonet,

El domingo á las siete y media de la mañana habrá en la Iglesia de la Concepción misa de comunión general para las Hijas de María. Por la tarde á las siete rosario, visita y plática.

La fragata austriaca *Douan* que ayer de madrugana echó anclas en la bahia de nuestro puerto volvió á zarpar á las cuatro de la tarde con rumbo al S.

A las cinco de la tarde de ayer salió de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, el vapor-correo *Lulio*.

Anteayer fué aprehendida, en el Hospitalet, termino de Manacor, una importante cantidad de tabaco de contrabando, en número de veinte bultos con peso de 774 kilos.

La aprehensión la hizo el cuerpo de carabineros.

El martes comenzarán en la Catedral las oposiciones para la canongía vacante por defunción del Sr. Juliá.

Formarán el tribunal los muy ilustres Sres. Tous, deán; Oliver, arcediano; Campins, magistral; Compañy lectoral y Reig.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué el dia 9 el siguiente:

Entradas:	3	hombres		mujeres
Salidas:	2	»	1	»
Fallecidos:				

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

Reemplazos.—Los mozos del reemplazo del reemplazo de 1884 que han servido en el arma de artillería, y que á continuación se detallan, se servirán recoger del negociado ressectivo en horas hábiles de oficina su licencia absoluta prévia presentación de su pase.

Antonio Cardona Arbona.—José Moyá Salas.—Pedro Oliver Expósito.—Bartolomé Alemañy Sabater.—Jaime Cañellas Cladera.—Andrés Amengual Torres.—Andrés Calatayud Beldés.—Antonio Payeras Cabot.—Antonio Esteva Riera.—Bartolomé Fuster Martí.—Bartolomé Vallespir Vallés.—Francisco Garí Bennasar.—Francisco Rosselló Verger.—Francisco Cabrer Vallespir.—Francisco Clar Fiol.—Gabriel Jaume Alemañy.—Gregorio Aloy Ribas.—Jaime Quintana Ordinas.—Jaime Ródenas Escalas.—José Sendra Estarás.—José Abraham Vila.—José Bonet Juan.—Juan Fiol Hevreu.e.—Julián Martinez Bordoy.—Juan Serra Llinás.—Juan Cardell Alcover.—Pablo Cañellas Vidal.—Pascual Ramón Roig.—Pablo Oliver Romaguera.—Pedro Escat Martínez.—Sebastiáu Moragues Guacines.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 27 Marzo 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Domingo de Cuasimodo: Santos Zenon y Victor mártires

SANTO DEL LUNES

San Hermenegildo rey y mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 12

Continuarán cuarenta horas en Santa Catalina de Sena, dedicadas á San Vicente Ferrer.

Otras funciones

En la Concepción, á las siete y media misa de comunión general para las hijas de María. Por la tarde á las siete rosario, visita y plática.

Visita á la Corte de María

A la Vírgen del Pilar, en San Jaime.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	59'50
	Cambio Mallorquín	6'
	Fomento Agrícola	65'
	Ferro-Carriles de Mall.	30'
	Alumbrado por Gas	111'
	Salinas de Ibiza	195'
	La General Mallorquina	18'
	Bonos Municipales	34'
	La Isleña Marítima	46'
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	61'40
	4 p. 000 exterior	72'60
	4 p. 000 amortizable	73'75
	Cubas (86)	82'64
	Banco de España	359'50
	Tabacos	183'75
	Libras	30'51
	Francos	19'55
Barcelona	4 p. 000 interior	61'60
	4 p. 000 exterior	72'70
	4 p. 000 amort.	76'12
	Cubas (86)	82'75
	Norte de España	24'90
	Francia	19,
	Madrid	61'40
	París	61'41

MERCADO DE INCA

(*Servicio especial de* EL ISLEÑO)

Día 9 Abril de 1896.—Trigo, de 14'50 á 15 Ptas.—Candeal, de 14 á 15'50.—Cebada del país, de 8'50 á 9.—Id. forastera, de 8 á 8'50.—Avena del país, de 7'50 á 8.—Id. forastera, de 6'50 á 7.—Habas para cocer, de 16 á 17.—Id. ordinarias, de 13 á 13'50.—Garbanzos, de 14 á 15.—Habichuelas blancas, de 27 á 28.—Id. negras, de 28 á 29.—Frijoles, de 27 á 28.—Maíz, de 12 á 13.

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 20 Octubre de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11'45 (mixto) mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor—6'27 mañana, 12'25 (mixto) y 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miérloles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde.

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 8.—De Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 7 pas. valija y efectos.

De Mahón, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Francisco Cardona, con 18 mar., 20 pas. valija y efectos.

De Valencia polacra goleta Trinidad, de 116 ton., cap. Antonio Martinez, con 8 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Barcelona balandra San Miguel, de 71 ton., cap. Tomás Timoner, con 6 trip. y efectos.

Para Barcelona la polacra goleta Lareño, de 92 ton., cap. B. Enseñat, con 8 trip. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER 10

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera con bruma y celajes; horizonte muy calimoso; viento Sur Oeste galeno; mar llana y rizada del viento.

Entradas: Los vapores *Union* y *Cabrera*, un falucho y una balandra.

Salidas: La fragata austriaca y el vapor *Lulio.*

HOY 11

Al orto: iguales caracteres de ayer, excepto el viento que se ha fijado al N.

Entradas: A las 6'45 el vapor *Bellver.*

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

A las doce: atmósfera nubosa, y lloviznea por la parte del N. E.
Horizonte calimoso.
Viento E. galeno.
Mar llana y rizada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vapor-correo *Unión.*

Queda á la vista, recalando de Poniente, un pailebot.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz

El «San Fernando» llegó el 17 á Cádiz de la Habana.

El «Alfonso XII» llegó el 21 á Cádiz de la Habana.

El «Santiago» llegó el 1.° de Abril á Cadiz de Habana.

El «León XIII» llegó á Cádiz el 17 de Habana.

El «Colón» llegó de Cádiz el 19 de la Habana.

El «San Agustín» salió el 3 de Santander para Cádiz.

El «Montevideo» llegó el 20 á Barcelona procedente de Cádiz.

El «Cataluña» salió el 1 de Las Palmas para Puerto Rico.

El «San Francisco» llegó el 2 á Santander de Coruña.

El «Antonio Lopez» llegó el 5 de Abril á Habana de Puerto Rico.

El «Alfonso XIII» llegó el 10 á Cadiz de Santander.

El «Buenos Aires» llegó el 31 á Barcelona de Cádiz.

El «Reina Maria Cristina» llegó á Cádiz el 8 de Barcelona.

El «M. L. Villaverde» salió el 5 de Abril de Santiago de Cuba para Ponce.

El «Ciudad Condal» salió el 1.° de Nueva York para la Habana.

El «Panamá» llegó el 3 á Nueva York de Habana

El «Méjico» llegó á la Habana el 24 de Santiago de Cuba.

El «Habana» salió el 4 de Abril á Habana de Nueva York.

El «Baldomero Iglesias» salió el 3 de Veracruz para Habana.

El «Santo Domingo» llegó el 4 á Santander de la Coruña.

El «Ciudad de Cádiz» salió el 4 de Puerto Rico para Cádiz.

Linea de Filipinas

El «Isla de Panay» llegó el 28 á Manila de Singapore.

El «Isla de Mindanao» llegó el 3 de Abril á Liverpool de Santander.

El «Isla de Luzón» salió el 5 de Abril de Adén para Suez.

El «Monserrat» salió el 3 de Suez para Aden.

El «P. de Satrústegui» salió el 12 de Port Said para Barcelona.

Linea de Fernando Póo

El «Larache» salió el 5 de Las Palmps para Fernando Póo.

Linea de Marruecos

El J. del Pielago en Cádiz.

El «Rabat» salió el 1.° de Cádiz para Mogador.

Linea de Tánger.

El «Mogador».—Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La Lotería

Madrid 10 á las 4 t.

Se ha verificado el sorteo de la Lotería Nacional.

El premio mayor ha correspondido al número 6.231 siendo despachado en Jerez.

El segundo premio y tercero han tocado en suerte á los números 7.270 y 2.089 respectivamente.

Ninguno grande en Palma.

Noticias varias

Madrid 10 á las 6 t.

Dos importantes kábilas de las inmediaciones de Fez se han desenemistado, estallando una lucha sangrienta, resultando del primer encuentro unos seis muertos y 40 heridos.

Es probable que intervengan otras kábilas vecinas.

La embajada inglesa ha llegado á Marrakesh.

El cólera ha aparecido otra vez en Alejandria.

La escuadra española de instrucción ha salido del Ferrol para Caraminal.

Ha fondeado en Vigo una escuadra inglesa.

Los trasatlánticos *Ciudad de Cádiz* y *Santo Domiugo* se están armando urgentemente.

La bolsa está hoy muy desanimada.

Es casi seguro que se eleve á quince millones de pesetas la remesa que se mandará á Cuba en plata y oro, con que el gobierno ausilie al Banco Español de la Habana para reforzar sus garantías.

En el correo que hoy ha salido de Cádiz, van cinco millones en plata.

El Ministro de Ultramar hace diariamente giros para las necesidades de la campaña.

De Cuba

Madrid 10 á las 11'30 n.

Se reciben noticias de la Habana muy satisfactorias.

En la provincia de Pinar del Rio, las fuerzas de Maceo han sufrido un grandioso descalabro.

No es cierto que el enemigo haya pasado la línea Mariel.

Háblase de que Maximo Gomez no ha muerto.

La columna Luque ha entrado en Santa Clara despues de pequeños encuentros con el enemigo.

El general Luque ha sido quien ha comprobado que Gomez no ha muerto, quien se halla en las Villas huyendo de las tropas y reclutando gente para que vaya en ausilio de Antonio Maceo.

Pocos momentos antes de ir al lugar de la ejecución el cabecilla insurrecto Pio Cabrero, fué indultado.

Ultima hora

Madrid 11 á las 3 m.

Ha fallecido el general Sr. Bardu.

En los círculos políticos se nota muy poca animación.

En la calle de Sevilla se ha suicidado un sujeto.

Ignórase el nombre del suicida.

Es extraordinario el número de insurrectos que se presentan en las capitales de provincias en solicitud de indulto.

SOCIEDAD MALLORQUINA

DE TRANVIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas á Junta General estraordinaria en las oficinas de la Sociedad Quint 17, el próximo martes 14 del corriente á las 6 de la tarde, con el objeto de tomar acuerdo sobre el arreglo de la situación económica de la Sociedad.

Lo que para conocimiento de los señores Accionistas se publica de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

Palma 9 Abril de 1896.—P. A. del C. de A.—El Vocal Secretario, Miguel Porcel.

Teatro Principal

Compañía cómica-lírica dirigida por el actor cómico

D. ENRIQUE CHICOTE

Función para hoy

CADIZ

LAS ZAPATILLAS

PRECIOS

	DECENA POR ABONO Ptas. Cts.	DIARIO Ptas. Cts.
Palcos proscenios, plateas y primer piso sin entradas	90'00	00'00
Id. plateas sin id.	70'00	8'00
Id. primer piso sin id.	65'00	6'00
Id. proscenio segundo piso sin idem	55'00	00'00
Id. segundo piso sin entrada	40'00	4'00
Id. tercer piso sin id.	30'00	2'00
Butacas sin id.	0'00	0'50
Asientos de tertulia con id	0'00	1'00
Delanteras de paraiso sin id.	0'00	0'75
Lotes de 10 entradas	6'00	
Entrada general		0'75
Id al Paraiso		0'40

A las ocho.

Teatro-Circo Balear

Hoy no hay función.

Mañana domingo 1.ª representación de la gran comedia de magia en 3 actos, un prólogo, y 22 cuadros, en la que toman parte más de 100 personas.

LA ALMONEDA DEL DIABLO

Entrada general 0'60



VIGOR del CABELLO
del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,

DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de —"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

MOSAICOS HIDRAULICOS
ESCOFET TEJERA Y COMPAÑIA

Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA.

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los **PAVIMIENTOS HICOLI**la de**S** es **AUDR** ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet Tejera y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujo es la única que los posde propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. 346

icosUn representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

ENFERMEDADES DE LA **BOCA** Y **GARGANTA**

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPANOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

LA INDUSTRIAL
Calles de Quint y Brossa
GRAN BARATURA
de Aparatos de Gas y Petróleo

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL Dr. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna y puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

Sociedad General de Transportes Maritimos
A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Abril de 1896

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Abril el vapor «LES ANDES»
el dia 26 de » » «BEARN»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGÜENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

No. 2.

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

Baño de limpieza	1'00 Ptas	Con agua de mar. . . .	1'50	Ptas
Abono de diez baños	9'00 »	» » » »	13'50	»
Medio abono de cinco baños. .	4'50 »	» » » »	6'75	»

Los abonos sirven durante todo el año y para todos los servicios de igual precio en la tarifa.

Perfumeria del Teatro

CONSTITUCIÓN, 112.

Se ha recibido un grandioso surtido de

ABANICOS JAPONESES

que se detallan á precios sumamente económicos.

En dicho establecimiento encontrarán todo lo que abraza el estenso ramo de perfumería, tanto extranjera como del país todo á precios reducidos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA

Mes de ABRIL

Línea de los Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Abril, de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso, y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Abril de Santander, vapor SANTO DOMINGO, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Abril de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor COLON, capitan Ugarte, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 20.

Linea de Filipinas.—El 25 del actual de Barcelona, el vapor ISLA DE MINDANAO, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 25 de cada mes de Barcelona, vapor RABAT capitán Muri das, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

Se alquila un 2.º piso en la calle de Jaime Ferrer n.º 21, con vistas al puerto y bastantes comodidades por 30 pesetas al mes. Informarán en la calle de la Marina n.º 64 principal frente el Cuartel Caballeria.

ALIVIA

HAMAMELIS

DE BRISTOL

Extracto - Unguento

SANA TODA HERIDA

QUITA LA INFLAMACION

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

REUMATISMO Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert.